

ACTA DE LA SESION No. 33-14
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 9 de diciembre del 2014, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas, con la asistencia de: Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Mag. Roberto Salóm Echeverría, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). El Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE, ausente por incapacidad.

Artículo 1. Audiencias:
Equipo de Formulación del PLANES y representantes de las Universidades.

El CONARE recibe a los señores y señoras integrantes del Equipo de Formulación del PLANES: Flor de María Cervantes, Xinia Morera, Ilse Gutiérrez, Maritza Monge, Cinthya Azofeifa y los representantes del Equipo Coordinador: Juan Huaylupo, Leidy Jiménez, Ana Iveth Rojas y José Antonio Sánchez.

La señora Ilse Gutiérrez explica brevemente el Informe de Avance Planes 2016-2020 cuyo contenido es el siguiente:

Propuesta marco estratégico (aspiración-propósito)

El Sistema de Educación Superior, propicia la integración y articulación entre las universidades que lo conforman, teniendo como gran objetivo compartido, generar oportunidades para el desarrollo del país a través de la democratización del conocimiento que favorezca la ampliación y creación de nuevas alternativas de desarrollo social, cultural, económico, ambiental y científico del país.

Las Universidades Estatales aspiran a:

- Defenderán la autonomía como fundamento no solo del quehacer universitario, sino también de su compromiso y actuación frente a la problemática, necesidad y anhelos de la sociedad costarricense.
- Fortalecerá la democracia y solidaridad en las universidades públicas como un requerimiento de la época y de la sociedad costarricense.
- Efectuarán estudios que valoren las tendencias económicas y sus efectos en la sociedad, la sostenibilidad natural y ambiental, como un modo holístico de interpretar y contextualizar el quehacer universitario, que permita reivindicar la historicidad y su formación humanista.
- Deberán superar la relativa autonomización de sus actividades, mediante acciones integradas e interdependientes que nutran la docencia, enriquezca la investigación y sea un aporte efectivo y coordinado de apoyo a las poblaciones en el ámbito de su quehacer cotidiano.
- Fortalecerán la capacidad de gestión universitaria, realizando su quehacer con efectividad, transparencia y rendir cuentas de su desempeño a la colectividad universitaria y nacional.
- Definirán políticas de acceso, permanencia y logro académico, para estas poblaciones excluidas, entre ellas, la ampliación y el fortalecimiento de los cupos de los servicios estudiantiles, las becas y las residencias estudiantiles, entre otros, especialmente en la consolidación de las sedes y centros universitarios, como medios de cumplimiento de su función pública encomendada social e históricamente.

- Promoverán la renovación, el uso y la creación de nuevas tecnologías asociados con proyectos universitarios vinculados con el beneficio social, natural y ambiental.
- Fortalecerán las acciones que permitan un mayor acceso y socialización del conocimiento generado en las áreas de docencia, investigación, extensión y acción social, como forma de contribuir a la construcción de sociedades más informadas y críticas.
- Deberán revisar la capacidad explicativa de las experiencias, causalidades e impactos de otras realidades y tiempos en el quehacer particular en la docencia, la investigación, la extensión y la acción social.
- Realizarán esfuerzos que conduzcan a un quehacer universitario asociado con el pensamiento complejo que supere las tendencias exclusivamente disciplinarias y cuantitativas, que desarraigan las cantidades de sus cualidades.
- Formalización acuerdos y concertarán acciones institucionales por el bienestar social y el desarrollo nacional por ser inherentes a nuestra responsabilidad pública.

Podemos destacar entre los insumos del PLANES lo siguiente:

Plan de Gobierno 2014-2018

Agenda de Cooperación y apoyo

Jornadas de reflexión de los rectores

Retos Estado de la Nación

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Jornada de Reflexión de los Rectores, 22 y 29 de abril.
2. Conformación e inicio de labores de los equipos de trabajo que tendrán a su cargo la formulación del PLANES 2016-2020:

Equipo Coordinador

Equipo Económico

Equipo Político

Estos equipos desarrollaron las siguientes actividades:

Equipo Coordinador:

- 14 reuniones
- Propuestas para la definición y lineamientos de los ejes
- Realización de los 4 conversatorios
- Revisión del marco estratégico
- Adelanto de la propuesta de objetivos sustantivos y estratégicos

Equipo Económico:

- 10 reuniones
- Preparación del informe "Primeras consideraciones sobre el financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal"

Equipo Político:

- Reunión preparatoria con el equipo técnico para inicio del trabajo
- Pendiente designación del representante de la UNA

Se generaron además dos propuestas de estructura de ejes para la formulación del PLANES por parte del Equipo Técnico. La primera con cuatro ejes específicos y dos transversales que reflejan el quehacer académico de las Instituciones y su vinculación con el entorno y, la segunda, con seis ejes específicos y dos transversales que refleja la mayoría de los aspectos contemplados en las estructuras programáticas de las instituciones, lo que facilitaría la vinculación del PLANES con la

propuesta financiera, así como la ejecución del PLANES, dado que permite la asignación de responsables, el monitoreo, el seguimiento y la rendición de cuentas.

Se desarrollaron también cuatro conversatorios durante el mes de octubre, en estas actividades estuvieron presentes los representantes de los Consejos Universitarios, especialistas en los temas, representantes estudiantiles, comisiones interuniversitarias del CONARE, Directores de Programa de CONARE, Jefes de Divisiones de OPES y representación de los Ministerios que forman parte de la Comisión de Enlace.

En la actualidad se ha avanzado en las dos primeras etapas de la metodología (Preliminar y Análisis y diagnóstico), que son bases para la elaboración del documento preliminar del PLANES. Se continúa trabajando para culminar el documento en el tiempo establecido.

Los señores y señora rectores agradecen a todo el equipo la labor que vienen realizando y convienen en reunirse a principios del año entrante.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

MEMO-SA-85-2014 la Administración remite para aprobación el acuerdo sobre el aumento salarial de medio período del 2014 y enero de 2015.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el siguiente reajuste salarial correspondiente al medio período 2014 y enero de 2015:

Ejercicio presupuestario para el cierre 2014

Ajustar el salario base en un porcentaje idéntico a la inflación señalada por el BCCR para el año 2014, retroactivo a partir del mes de julio, fecha en que la tasa de inflación superó el 5%. La Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno como de la Universidad, sobre el salario base al 31 de diciembre de 2013.

Ejercicio presupuestario 2015

Un 5% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014 e incluido en el salario base a partir del 1 de enero de 2015. De concluir el año con una inflación mayor al 5%, la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno como de la Universidad.

Artículo 3. Acta No.32-14.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta No.32-14 conocida en esta sesión.

Artículo 4. Programas y Comisiones

- a. Nota de fecha 25 de noviembre de 2014 suscrita por el señor Director de OPES, M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, quien comunica al CONARE su propósito de acogerse a la jubilación a partir del 1 de enero de 2015.

Don Julio César señala que se recibió carta del Director de OPES en la que comunica que se acogerá a la jubilación a partir del 1 de enero de 2015.

Don José Andrés explica la decisión comunicada en la carta de acogerse a la jubilación a partir del 1 de enero de 2015. Indica que había tomado un tiempo en hacerlo debido a la incertidumbre

presentada durante el transcurso del año en torno a los regímenes de pensiones, incluyendo el del Magisterio Nacional. Aunque la situación no se ha aclarado aún en su totalidad – penden decisiones al respecto en la Sala Constitucional – pensó que, de todas formas, no convenía atrasar más la decisión y su comunicación. Agrega que, como lo indica en la carta, no se acogerá al máximo beneficio para el caso del pago de prestaciones sino al mínimo aplicable en la institución. Agradece mucho a la señora y señores rectores actuales y a los que les precedieron por el privilegio de haber estado a la par de ellos durante todos estos años. Les desea los mejores logros para el futuro no solo de las instituciones universitarias que representan sino también, y muy particularmente, para el país.

SE TOMA NOTA y se comunica a la Administración de OPES para los trámites establecidos para estos casos.

- b. Oficio OF-DS-74-2014 de 19 de noviembre, 2014. El Equipo de Formulación del PLANES 2016-2020 remite Informe de avance del proceso de formulación del PLANES 2016-2020.

SE ACUERDA tomar nota del documento recibido.

Artículo 5. Representaciones:

- a. Oficio DVM-AC-965-10-2014 de 24 de octubre de 2014. El Ministerio de Educación Pública remite solicitud de tres representantes para la Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses.

De acuerdo con la Ley N°7623 “Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses”,
SE ACUERDA designar al Doctor Juan Diego Quesada Pacheco, Académico de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional.

- b. Representación ante la SETENA:
Nota OF-RH-226-2014 de la Unidad de Recursos Humanos de OPES sobre el nombramiento de la señora Priscilla Cubero.
Nota de fecha 24 de noviembre de 2014 suscrita por la señora Priscilla Cubero sobre su nombramiento.

SE ACUERDA tomar nota y trasladar la información al señor Director de OPES quien está atendiendo el caso.

- c. Oficio JD-358-2013 de 24 de noviembre del 2013. El Fondo Nacional de Becas (FONABE) remite acuerdo sobre el nombramiento del Lic. Kenneth Araya Andrade, como Director Ejecutivo del FONABE, a partir del 20 de noviembre del 2014, por un período de hasta seis meses.

SE ACUERDA tomar nota de la información recibida.

- d. Representante del CONARE ante FONABE.

El Director de OPES informa de la preocupación que le expresaran de parte del Ministerio de Educación Pública ante la necesidad de completar el quórum estructural para el funcionamiento de la Junta Directiva de FONABE. Según le señalaran, solo falta el nombramiento del representante del CONARE ante la Junta. Añade que esto no ha sido

posible hacerlo ante las dificultades encontradas para realizar dicho nombramiento. Ofrece, de nuevo, tratar de que algún miembro de los programas del CONARE acepte la designación.

Don Luis Guillermo expresa que tuvo una conversación reciente con la señora Ministra de Educación sobre el tema de la representación en FONABE. Le explicó a la señora Ministra que en casos como el que se estaba presentando de imposibilidad práctica de llenar el quórum estructural, y para atender situaciones de gran importancia y urgencia, se puede funcionar sin el quórum estructural. Quedó con ella de enviarle la información para su consideración. Agrega que le enviará la información al Director de OPES para que se le remita a la Dra. Sonia Marta Mora.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Carreras universitarias:

- a. Copia del oficio SCU-1983-2014 de 21 de noviembre del 2014. El Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite acuerdo tomado sobre el criterio sobre el uso del término “Enfasis en los Diplomas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal”.

SE TOMA NOTA.

- b. Documento OPES-35-2014. Evaluación del Bachillerato y Licenciatura en Química Industrial de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-35-2014 y recomendar a las autoridades universitarias respectivas y a los encargados de esta carrera que:

- Fortalezcan la vinculación entre la Escuela de Química y los sectores empresariales relacionados con la carrera, de modo que se promuevan procesos de retroalimentación y cooperación entre ambos sectores.
- Desarrollen procesos continuos y permanentes de capacitación a los docentes en aspectos relacionados con la didáctica y la pedagogía a nivel superior.
- Fortalezcan la evaluación institucional docente y las medidas que se derivan de ésta, de modo que se convierta en un instrumento para el mejoramiento del desempeño académico de los docentes de la carrera.
- Efectúen una revisión integral del plan de estudios, enfatizando en aquellos cursos señalados en este informe.
- Procuren el mejoramiento de la infraestructura con que cuenta la carrera, así como en el equipamiento de los laboratorios.
- Procuren ampliar la oferta de cursos de la carrera, de modo que éstos se ofrezcan durante cada semestre así como en los períodos de verano.
- Procuren el mejoramiento en las condiciones que funciona la carrera en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, en particular en aspectos de infraestructura y apoyo académico a los estudiantes.

- c. Dictamen de la División Académica “Solicitud de apertura de la salida lateral de profesorado en el Bachillerato de la Enseñanza del Inglés para I y II ciclos de la Universidad Nacional”.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación del documento “Solicitud de apertura de la salida lateral de profesorado en el Bachillerato de la Enseñanza del Inglés para I y II ciclos de la Universidad Nacional”:

- Que se autorice a la Universidad Nacional a impartir la salida lateral de Profesorado en el Bachillerato en Enseñanza del Inglés I y II ciclos.
- d. Nota R-3933-14 solicitud de la Universidad Nacional para el trámite de aprobación del nuevo plan de estudios de Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- e. R-3928-14 solicitud de la Universidad Nacional para el trámite de aprobación del nuevo plan de estudios de la Maestría en Política Económica.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- f. Documento OPES-38-2014 "Dictamen sobre la propuesta de creación del Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-38-2014:

- Que se autorice a la Universidad Nacional para que imparta el Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques.
- Que la Universidad Nacional realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.

Artículo 7. Varios.

- a. Nota SG-CSUCA-AAC-54-2014 la Secretaría General del CSUCA invita a participar como miembro pleno en el consorcio que está preparando la propuesta de un nuevo proyecto internacional denominado "Harmonization and Innovation in Central America Higher Education Curricula: Enhancing and Implementing the Regional Qualifications Framework (HICA). (2-12-2014).

Informa el Director de OPES que la información y la propuesta de participación llegaron a las oficinas de OPES hace muy pocos días. Junto con la División Académica de OPES han analizado preliminarmente el documento remitido por el CSUCA y encontraron que contenía aspectos que a su entender no serían convenientes para el CONARE y las universidades que lo forman. Al respecto, don José Fabio Hernández ha enviado una comunicación al señor Francisco Alarcón, del CSUCA, en la que expone las observaciones derivadas del análisis al que se ha hecho referencia. Se estaría a la espera de la respuesta a dicha comunicación, aunque se debe indicar que la fecha señalada para comunicar la decisión de participar en el proyecto vence el 15 de diciembre del año en curso, lo cual haría que por fuerza haya que quedarse fuera de la participación. De todas formas, sugiere que se traslade el documento a la Comisión de Vicerrectores de Docencia para su análisis y recomendaciones.

SE ACUERDA EN FIRME

1. Trasladar a la Comisión de Vicerrectores de Docencia para su análisis y recomendaciones el documento recibido del CSUCA en el que se invita a formar parte del consorcio que estaría presentando una propuesta de proyecto internacional denominado "Harmonization and Innovation in Central American Higher Education Curricula: Enhancing and Implementing the Regional Qualifications Framework.
2. Informar a la Secretaría del CSUCA que no se dispondrá de tiempo suficiente para responder la consulta recibida, tomando en cuenta la fecha de recibo de la comunicación

y la cercanía de la fecha límite que se ha señalado para la respuesta.

b. Aclaración de acuerdo previo sobre vacaciones.

El Director de OPES expresa que los acuerdos previos para el personal de los programas del CONARE requieren se adicione una indicación para evitar confusiones o desbalances en su aplicación. Según dichos acuerdos, el personal administrativo tiene como referencia el régimen de vacaciones de la Universidad Nacional y los denominados como personal de investigación el de la Universidad de Costa Rica. En el año 2006 dentro de las Normas para la Administración del Personal se hizo la indicación de que el régimen de vacaciones del CONARE era el de la Universidad Nacional. Posteriormente, en acuerdo del 2011, se aclaró que el Régimen de la Universidad de Costa Rica seguía en efecto para los investigadores. No obstante, la anterior aclaración afectaba a los investigadores con más de 21 años de laborar para el CONARE que se habían visto favorecidos por el acuerdo del 2006.

Por dicha razón, los señores Gastón Baudrit, asesor legal del CONARE; Luis Ledezma, jefe administrativo a.i. y Randy Vargas, jefe de Recursos Humanos de OPES, se reunieron para analizar la situación y han remitido para consideración del CONARE la siguiente recomendación:

Considerando que:

- a. El personal general del CONARE se regula en cuanto a vacaciones por la normativa vigente de la Universidad Nacional (sesión No.40-06), régimen que coexiste con el adoptado por el CONARE para el personal académico proveniente de la Universidad de Costa Rica (sesión 132-79)
- b. De conformidad con lo establecido por los artículos 15, 16 y 17 del Código de Trabajo y los principios desarrollados por nuestros tribunales relativos al deber de aplicar al funcionario la norma más beneficiosa así como de la aplicación de la condición que le resulte más favorable.
- c. Conviene a la Institución ir creando un único régimen de vacaciones para facilitar sus controles y administración.

Por tanto se recomienda aprobar lo siguiente:

"Que por ser el régimen de vacaciones de la Universidad Nacional el general para la institución, el personal académico con 21 años de servicios se regirá por esas disposiciones reglamentarias."

Analizado el asunto, SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación recibida, con lo cual el personal académico con 21 años de servicios se regirá en cuanto a vacaciones por las disposiciones del régimen de vacaciones de la Universidad Nacional.

- c. Correo electrónico de 1° de diciembre de 2014. El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones remite para información, documento de los avances en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

SE ACUERDA dar por recibida la información remitida por el despacho del Viceministro de Telecomunicaciones.,

- d. Oficio DFOE-SOC-0926 de 26 de noviembre, 2014. La Contraloría General de la República remite comunicación de cierre de estudio de carácter especial relacionado con las acciones que ejerce el SINAES con el objetivo de fortalecer la educación universitaria privada.

SE TOMA NOTA.

- e. Correo electrónico de 26 de noviembre de 2014. El Ministerio de Educación de Brasil remite solicitud de intervención al texto producido al final del Foro Latinoamericano de Educación Superior, realizado los días 17 y 18 de noviembre, organizado por la Universidad Federal de la Integración Latino Americana (UNILA) en Foz de Iguazú, Brasil.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.